



Exp.: 3485/2021

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Resultando que en el presupuesto 2020, prorrogado por Resolución n.º 2021-0015 de fecha 11 de enero de 2021, no ha sido creada la aplicación del Presupuesto de Gastos 0500 342 21200 (Edificios y otras construcciones), por lo que no existe crédito para hacer frente al siguiente gasto:

“Ensayos estructurales pabellón polideportivo de Frontera”.

Considerando que existen determinadas aplicaciones, pertenecientes a distinto nivel de vinculación jurídica, cuyos créditos se consideran excesivos para atender las necesidades a que están afectos.

Se solicita la tramitación de un expediente de transferencia de crédito, con el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Gastos:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
Orgánica	Programa	Económica		
0500	342	21200	Edificios y otras construcciones	34.656,23 €
Total Créditos que se aumentan:				34.656,23 €

Baja en Aplicaciones de Gastos:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
Orgánica	Programa	Económica		
0500	453	21001	Mantenimiento de carreteras	34.656,23 €
Total Créditos que se disminuyen:				34.656,23 €

Manifestando que no existen obligaciones pendientes con cargo a las aplicaciones que se disminuyen, por lo que es posible la rebaja de su crédito en la cuantía que se propone, considerando, por otra parte, que el crédito que se incrementa en las aplicaciones propuestas, lo es por el importe preciso para atender las necesidades actuales.

**EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,
MANTENIMIENTO, OBRAS Y CARRETERAS,**
(Decreto delegaciones 1363/19 de 04 de julio)

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Misel Álvarez Brito.

